



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota 20 SET 2016

DECRETO N° 3334 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 360 de fecha 30 de Mayo del 2016 que aprueba,
"PROGRAMA PILOTO ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES Y
JOVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO

2.-MEMORANDUM N° 391 de fecha 01 de Agosto del 2016 del
Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a)
que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el
trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes se anexan

Y en uso lo dispuesto en el art.12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre
la I. Municipalidad de Lota y el trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el:
"PROGRAMA PILOTO ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES
DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

FLAVIA N. PLAZA GALLARDO TENS 44 HORAS \$ 460.283 Mensual

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de
Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21"PROGRAMA NNAJ PILOTO DE
FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Funcionario

HMC/ MCL/dec -